

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i></p>	
	MEMORANDO No. 63 - 2017						<p>Radicado 4320/4320 Usuar CIRV Crea</p>
	<p>Versión: 02</p>	<p>Fecha: JULIO DE 2017</p>	<p>Código: GCNT</p>	<p>Serie:</p>	<p>Página 1 de 1</p>		

Bucaramanga, 09 de noviembre de 2017

Doctor
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Presidente
Concejo de Bucaramanga

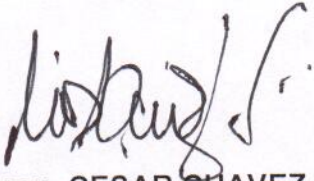
Asunto: Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno periodo Julio-octubre de 2017

En cumplimiento de la normatividad pertinente, la Oficina de Control Interno, presenta el tercer informe pormenorizado del sistema de control interno correspondiente al periodo julio – octubre de la presente anualidad.

En el informe, se encuentran los avances y dificultades encontradas en el sistema de control interno y algunas recomendaciones realizadas por este servidor.



Lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,


Econ. **CESAR CHAVEZ VERA**
Asesor control Interno

Glennius Delgado
NOV 10/17
8:00 AM

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO JULIO – OCTUBRE 2017					
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 1 de 4	

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017
JULIO – OCTUBRE 2017

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011			
ASESOR INTERNO.	CONTROL	Econ. CESAR CHAVEZ VERA	PERIODO: JUL – OCT 2017
			FECHA : 09.11.2017
<p>El presente informe hace referencia a la estructura y funcionamiento del Sistema de Control Interno del Concejo de Bucaramanga, con base al Modelo Estándar de Control Interno –MECI– según Decreto 0943 del 21 de mayo de 2014. En el mencionado decreto, la estructura del MECI, corresponde a:</p> <p>ESTRUCTURA MECI Decreto 0943 de 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN. • MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO. • EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. <p>Teniendo en cuenta los lineamientos y los parámetros establecidos en la normatividad pertinente; esto es, el decreto 0943 de 2014; el Concejo de Bucaramanga, ha actualizado el modelo estándar de control interno, teniendo en cuenta su estructura general tanto en sus dos módulos, así como, en el eje transversal de información y comunicación. En ese sentido, la corporación presenta debidamente actualizados para la vigencia 2017, el plan institucional de capacitación –PIC- y el programa de bienestar y estímulos; así como, indicadores, procedimientos, políticas de operación, mapa de riesgos y control, etc. Todo lo anterior en aras de cumplir todo lo planteado en el plan estratégico 2016-2019 del Concejo denominado “CONCEJO TRANSPARENTE Y LEGÍTIMO”.</p> <p>Teniendo en cuenta el presente informe, correspondiente al último cuatrimestre (julio – octubre de 2017); se pueden destacar algunas dificultades y avances del Sistema de Control Interno, así:</p>			
MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION			
AVANCES:			

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

- El plan institucional de capacitación se ejecuta a satisfacción por funcionarios y contratistas; las capacitaciones han tocado temas como, autocontrol, calidad, contratación estatal, etc.
- Se está ejecutando a satisfacción por parte de los funcionarios de la corporación el programa de bienestar de la entidad.
- Se evidencia una positiva y masiva participación de funcionarios y contratistas en el proceso de reingeniería del modelo.
- La corporación viene haciendo esfuerzos para capacitar al personal de planta y contratistas en temas como MECI, calidad, contratación estatal, entre otros.
- La misión, visión y objetivos institucionales están debidamente señalados en el plan estratégico y están al libre acceso de funcionarios, contratistas y público en general. Los mismos son divulgados en carteleras alusivas en varias partes.
- Se está en proceso de actualización y socialización del mapa de riesgos de la entidad.
- La entidad viene cumpliendo de una manera efectiva y en concordancia con la normatividad pertinente todo lo que tiene que ver con el SG-SST. Igualmente adelanta la presentación y ejecución de un plan de manejo ambiental para la entidad; así como, proceso de capacitación.
- La entidad está certificada bajo la norma ISO 9001:2018 y la CNTGP 1000:2009. En ese sentido se ha capacitado al personal y se está llevando a cabalidad el proceso en la corporación.

DIFICULTADES:

- El proceso de socialización del MECI se ha realizado en la presente vigencia a funcionarios y contratistas; sin embargo, se hace necesario de manera clara y preponderante hacerlo también a los concejales del municipio. Esta dificultad se viene presentando de manera repetitiva.

MODULO DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO

AVANCES:

- La entidad tiene previsto incluir en el presupuesto para el año 2018, un rubro que vaya direccionado al mantenimiento del sistema de calidad.
- Se han realizado actividades de auto control en la entidad, mejorando notablemente la actitud, la entrega y el compromiso de funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se ha venido cumpliendo a cabalidad con el mandato constitucional y legal en cuanto a la realización del proceso de auditoria en la entidad; todas las oficinas han sido auditadas bajo los parámetros establecidos en el plan anual de auditoria y el plan de acción de la oficina de control interno.
- Teniendo en cuenta el plan de auditoria, en el mismo, se estableció la realización de dos auditorías internas de calidad; a la fecha, se ha realizado una, dejando claro, que la siguiente la realiza una firma que para tal fin contrato la entidad en aras de preparar a la corporación para el proceso de transición de la norma ISO 9001 2008 a la norma ISO 9001 2015. Esta auditoría interna se realizará en el mes de noviembre.
- La oficina de control interno cuenta en estos momentos, con personal interdisciplinario

e idóneo para el desarrollo de sus funciones.

- Los informes requeridos por los organismos de control tanto externos como internos han sido presentados de acuerdo a la normatividad pertinente.

DIFICULTADES:

- La infraestructura de oficina como, Control Interno, sistemas y archivo presentan dificultades en relación al espacio físico, hacinamiento y demás; por lo anterior, se requiere de manera urgente reubicar y adecuar dichas oficinas. La dificultad mencionada con anterioridad, está siendo solucionada por la administración actual y se espera que en corto plazo esté debidamente finiquitada.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES:

- La entidad cuenta con mecanismos de manejo de información propicios, como una ventana interna llamada "Publica" y por medio de esta se adelantan informaciones internas.

DIFICULTADES

- Se observa una débil comunicación entre los líderes de los procesos, especialmente con el asesor de control interno; lo anterior, genera que los procesos y requerimientos generados no sean resueltos integralmente.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El concejo de Bucaramanga, en cumplimiento del plan estratégico para el periodo constitucional 2016-2019 denominado "Concejo Transparente y Legítimo" adoptado según resolución No. 035 de 2016; ha atendido satisfactoriamente la normatividad pertinente a los organismos de control político en Colombia.

De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, plasmados en los artículos 209 y 269 de la carta magna y las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propendan por el cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico.

Con base en lo anterior, esta oficina asesora adelanta con base en el programa anual de auditoria y el plan de acción de la oficina, auditorías en cada proceso con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción, evaluación de planes de mejoramiento y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado, de acuerdo a lo señalado en las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

El Sistema de control Interno en el concejo de Bucaramanga, presenta un estado general

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

satisfactorio; sin embargo, se detectan algunas consideraciones que tienen que ver con:

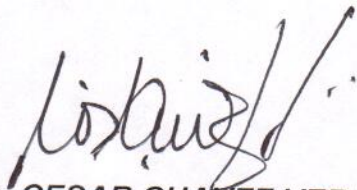
- Se reitera la importancia de masificar todo lo referente a módulos, componentes y elementos, inmersos en el MECI a los concejales de la corporación.
- La entidad se encuentra actualmente certificada en calidad bajo las normas NTCGP 1000:2008 y está en proceso de transición a la norma ISO 9001:2015.
- La entidad cumple con los parámetros y lineamientos establecidos en la resolución 1111 de 2017 en lo que respecta al SG-SST. (requisitos mínimos).

RECOMENDACIONES

La oficina asesora de control interno, con base en la normatividad pertinente, esto es, la ley 87 de 1993 y la 1474 de 2011; de control interno y estatuto anticorrupción, respectivamente y con base en las diferentes actividades de control realizadas, hace las siguientes recomendaciones:

- Finiquitar con las herramientas humanas y técnicas necesarias e idóneas para que el sistema de gestión de calidad, sea mantenido y mejorado ya que la corporación se encuentra en etapa de transición de la norma ISO 9001:2008 a la norma ISO 9001:2015.
- Propiciar los mecanismos necesarios para finiquitar la adecuación de las oficinas de control inter, sistemas y archivo de la entidad.
- Promover y mejorar la comunicación interna entre los líderes de los procesos, de tal manera que las inquietudes, sugerencias y recomendaciones sean analizadas y resueltas de manera integral por todos los líderes inmersos y responsables de los procesos de la corporación.

Atentamente,



Econ. CESAR CHAVEZ VERA
Asesor Control Interno
Concejo de Bucaramanga